

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Republica de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 7
	Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos	PR-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 12-04-2012

1. OBJETIVO

Establecer las actividades, condiciones y controles necesarios para la formulación de la política agropecuaria, sus instrumentos, la divulgación y el análisis.

2. ALCANCE

Inicia con identificación de las necesidades de los beneficiarios o clientes y finaliza con la publicación a través de la red Halcón, del informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Decreto 2478 de 1999. Estructura del MADR
- Ley 16/ 90. Constitución del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario
- Ley 101/ 93. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
- Ley 160/94. Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino
- Ley del Plan Nacional de Desarrollo

4. DEFINICIONES

4.1 CONPES

Consejo Nacional de Política Económica y Social. El Consejo en sus documentos especifica los objetivos, estrategias, políticas, programas, metas y recursos de los diferentes sectores y componentes de la política económica, social y ambiental, enunciada de manera general en el Plan Nacional de Desarrollo.

4.2 DISEÑO Y DESARROLLO

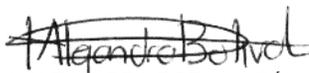
Conjunto de procesos que transforman los requisitos de una política, programa, proyecto o cliente en características especificadas o en la especificación de un proceso o sistema, producto y/o servicio.

4.3 INSTRUMENTO DE POLÍTICA

Herramienta que permite desarrollar la política agropecuaria, a través de planes, programas y proyectos, que se llevan a cabo en beneficio de las comunidades rurales.

4.4 INFORME ANUAL DE ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA O INSTRUMENTO

Documento a través del cual se consolida y se realiza seguimiento a la aplicación de la política agropecuaria y sus instrumentos.

Revisó:  MARIA DE JEJUS RINCÓN VARGAS COORDINADORA ANÁLISIS SECTORIAL Fecha: 12-04-2012	Aprobó:  MARIA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN DIRECTORA DE POLÍTICA SECTORIAL Fecha: 12-04-2012
--	--

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 7
	Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos	PR-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 12-04-2012

4.5 MADR

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

4.6 PND

Plan Nacional de Desarrollo. Establece los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según, y las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo, así como los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos. Está conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

4.7 POLÍTICA AGROPECUARIA

Define las orientaciones para la intervención del sector público, mediante el establecimiento de objetivos, estrategias e instrumentos para el desarrollo del sector agropecuario.

4.8 PLANIFICACIÓN

Actividades necesarias para formular la política o el instrumento.

4.9 PRODUCTO / SERVICIO

Resultado de un proceso o conjunto de procesos

4.10 VALIDACIÓN

Actividades necesarias para confirmar si la política o el instrumento satisface los requisitos previstos.

4.11 VERIFICACIÓN

Actividades necesarias para verificar, frente a evidencias, el cumplimiento de los requisitos en la elaboración de la política o el instrumento.

5. CONDICIONES GENERALES

- a. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha identificado como a sus clientes aquellos a quienes dirige los servicios razón de ser de la entidad. Ellos son: Productores, Campesinos, Indígenas, Afrocolombianos, Gremios, Comercializadores y Agroindustriales.
- b. Para efectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el término “cliente”, es sinónimo de beneficiario.
- c. Para efectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el término “producto/servicio” es sinónimo de Política/Instrumento.
- d. Para efectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el diseño y desarrollo de producto se relaciona con las etapas de planificación, formulación, revisión, verificación y validación de las Políticas Agropecuarias y sus Instrumentos.

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 7
	Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos	PR-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 12-04-2012

- e. Es necesario disponer de información sectorial confiable, pertinente y de fuentes idóneas, además de una eficiente coordinación interinstitucional para el oportuno flujo de la información.
- f. La medición y seguimiento del producto/servicio, se realizará mediante los indicadores establecidos en la caracterización de los procesos misionales.
- g. El Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural autorizará la entrega del producto/servicio, mediante la aprobación del Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02).
- h. El Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural autorizará la utilización o liberación del producto/servicio que no es conforme con los requisitos especificados, mediante la aprobación del Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02).
- i. Los productos/servicios autorizados deben ser publicados en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la consulta de los interesados.
- j. En caso de configurarse un producto no conforme, se le debe dar tratamiento aplicando el Procedimiento Control de Producto/Servicio No Conforme (PR-DEI-09).
- k. Se debe realizar análisis de la aplicación de la política o del instrumento en cada vigencia, o cuando la alta dirección lo requiera como insumo para la consulta y toma de decisiones.
- l. Se debe contar con los medios adecuados para comunicar la política y los instrumentos sectoriales.
- m. Todo documento Conpes, debe estar elaborado bajo los parámetros establecidos en la Guía metodológica para la elaboración de documentos Conpes. SISCONPES. DNP 2008.
- n. Las actividades de planificación, revisión, verificación y validación son realizadas y aprobadas por el Director responsable de aplicar la política o el instrumento. Como evidencia de estas actividades cada responsable debe diligenciar el Formato Diseño y Desarrollo de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F02-PR-DEI-02) y mantener los soportes respectivos.
- o. La revisión de las actividades de planificación, revisión, verificación y validación deben tener soporte documental.
- p. La actualización de las fichas técnicas de producto debe realizarse anualmente o antes si la dependencia responsable lo considera necesario, lo anterior con la finalidad de mantener actualizado el portafolio de servicios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 7
	Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos	PR-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 12-04-2012

6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Como evidencia de la formulación de la Política o del instrumento, elabore la ficha técnica, de acuerdo con los siguientes pasos:	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
1.1	Establezca el nombre del producto y/o servicio : <i>(Escriba el nombre de la política según aparece en las salidas de la caracterización del proceso y el nombre del instrumento).</i>	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
1.2	Determine el beneficiario: <i>(Población a atender con la política o el instrumento. Grupo étnico, género, si se determina por el nivel de activos, si es individual o asociativo, si atiende sectores específicos, etc.)</i>	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
1.3	Justifique la necesidad que se espera suplir con la política o instrumento.	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
1.4	Defina el objetivo de la política o el instrumento (en términos de resultados), establezca el alcance (cobertura de la política o el instrumento).	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
1.5	Determine los requisitos técnicos del producto o servicio: (condiciones técnicas establecidas)	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
1.6	Establezca el medio de entrega del producto/ servicio: (Informe las actividades a través de las cuales los beneficiarios pueden acceder a la política o el instrumento).	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
1.7	Informe la vigencia del producto: Debe ser acorde a la vigencia presupuestal.	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
1.8	Revise el documento completo de la formulación de la política o instrumento, realice los ajustes necesarios. ©	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
1.9	Firme la Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos y preséntelo para aprobación del Viceministro.	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional Viceministro	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 7
	Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos	PR-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 12-04-2012

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1.10	Revise la política o instrumento ©	Viceministro	
1.11	Apruebe y autorice la entrega del producto/servicio, para la divulgación, a través de los medios establecidos por la entidad.	Viceministro	Ley, Decreto, Resolución, Circular, Reglamento o Conpes, instrumento.
	Si la política o instrumento no se aprueba, identifique el producto no conforme y aplique el Procedimiento Control de producto/servicio no conforme.	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Procedimiento Control de Producto/Servicio No Conforme (PR-DEI-09)
1.12	Envíe la Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos, firmada y aprobada, a la Administración del SIG, para su inclusión en el Sistema y publicación en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Solicitud para elaborar o modificar documentos (F01-PR-SIG-02) Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
2	Planee y realice seguimiento a la política o al instrumento de acuerdo con los siguientes pasos:	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Diseño Y Desarrollo De Formulación De Política Agropecuaria E Instrumentos (F02-PR-DEI-02)
2.1	Programe las actividades necesarias para la planificación verificación y validación del diseño y desarrollo de la política o el instrumento.	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Diseño Y Desarrollo De Formulación De Política Agropecuaria E Instrumentos (F02-PR-DEI-02)
2.2	Ejecute las actividades de verificación y validación de la Política Agropecuaria o el Instrumento asegúrese de recopilar los soportes que evidencian estas actividades, de acuerdo con lo inicialmente programado, como soporte de este seguimiento deje registro en el formato Diseño y Desarrollo de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos F02-PR-DEI-02. © Si el diseño de la política o instrumento presenta cambios deje registro en el formato Diseño y Desarrollo de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos F02-PR-DEI-02. ©	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Diseño Y Desarrollo De Formulación De Política Agropecuaria E Instrumentos (F02-PR-DEI-02)
2.6	Si la política o instrumento no cumple con los requisitos, identifique el producto no conforme y aplique el Procedimiento Control de producto/servicio no conforme.	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Procedimiento Control de Producto/Servicio No Conforme (PR-DEI-09)

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 7
	Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos	PR-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 12-04-2012

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
3	Consolidación y seguimiento a la aplicación de la política agropecuaria o del instrumento:	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Informe de Resultados de la Aplicación de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos (F03-PR-DEI-02)
3.1	Elabore el informe de análisis de la aplicación de la política o el instrumento con corte a 31 de diciembre y envíelo a la Dirección de Política Sectorial antes del 30 de marzo del año siguiente.	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Informe de Resultados de la Aplicación de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos (F03-PR-DEI-02)
3.2	Elabore el informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos	Coordinador Grupo de Análisis Sectorial	Informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos, con corte a 31 de diciembre
3.3	Revise el informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos ©	Director de Política Sectorial	Informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos.
3.4	Someta el informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos a consideración de la Directora de Política Sectorial.	Coordinador Grupo de Análisis Sectorial	Informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos.
3.5	Revise y apruebe el informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos ©	Director de Política Sectorial	Informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos.
3.6	Divulgue a través de la red de Halcón el informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos.	Coordinador Grupo de Análisis Sectorial	Informe anual de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
- Formato Diseño y Desarrollo de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F02-PR-DEI-02)
- Informe de Resultados de la Aplicación de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos (F03-PR-DEI-02)
- Procedimiento Control de Producto/Servicio No Conforme (PR-DEI-09)
- Formato solicitud para elaborar o modificar documentos (F01-PR-SIG-02)
- Guía metodológica para la elaboración de documentos Conpes. SISCONPES. DNP 2008
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTCGP 1000:2009
- Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2008

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
28-11-2007	2	Se ajustó el objetivo del procedimiento, la base legal, las condiciones generales, las actividades y los documentos de soporte.
05-02-2008	3	Se modificó el alcance, se adicionaron definiciones y se ajustaron las actividades del procedimiento, precisando las referentes a planificación,

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN 7
	Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos		PR-DEI-02
			FECHA EDICIÓN 12-04-2012

		revisión, verificación y validación.
07-11-2008	4	Se incluyeron en las condiciones generales los literales i y j. Se incluyó en los documentos de referencia la Guía metodológica para la elaboración de documentos Conpes. SISCONPES. DNP 2008
29-01-2010	5	Se modificó el objetivo, el alcance y la base legal. Se adicionaron las definiciones de diseño y desarrollo y producto/servicio. Se ampliaron las condiciones generales y se ajustaron las actividades del cuadro de desarrollo y los responsables de éstas. Se incluyó la relación con el Procedimiento control de producto/servicio no conforme y se ajustaron los documentos de referencia.
07-03-2011	6	Se ajustó el Alcance, las actividades y los responsables. Se identificaron los puntos de control.
12-04-2012	7	Se ajustó la definición 4.4, Se ajustaron los literales d, n, o y p de las condiciones generales, se ajustaron las actividades del cuadro de desarrollo, se agregaron en los documentos de referencia, los formatos: Informe de Resultados de la Aplicación de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos (F03-PR-DEI-02) y Diseño y Desarrollo de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F02-PR-DEI-02).